



FEDERACIÓN NACIONAL UNIVERSITARIA
DE DEPORTES DE CHILE

BASES ESPECÍFICAS: HOCKEY



HOCKEY SEVEN AND SIDE MUJERES Y HOMBRES

I.- INSCRIPCIONES

- 1.- Cada institución deberá ratificar a sus deportistas, de entre los Inscritos en la nómina general ilimitada, presentada previamente, según disposiciones de las bases generales.
- 2.- Se deberá incluir, además, los antecedentes del presidente de la delegación y su director técnico.

II.- CONFORMACION DE LAS DELEGACIONES

- 1.- Cada delegación podrá estar integrada hasta un máximo de 14 Deportistas.
- 2.- Se incluirá además a un dirigente y un director técnico.

III.- ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

- 1.- La Comisión Técnica y de Disciplina establecida en las bases generales deberá quedar constituida, a lo menos 4 horas antes del inicio del evento.
- 2.- La modalidad de competencia será la establecida en el punto VIII de las bases generales de FENAUDE.
- 3.- Sin embargo, se disputarán en cancha sistema round robin (todos contra todos).
- 4.- La programación de cada serie será responsabilidad del organizador, cumpliendo con las disposiciones de las bases generales y velando por que no se perjudique a los equipos que concurren de lugares más alejados y que no se produzcan problemas para el retorno de las delegaciones.

IV.- PUNTAJES

- 1.- Para cada encuentro en la serie de clasificación se aplicará el siguiente puntaje:
 - Partido Ganado: 3 puntos.
 - Partido Empatado: 1 punto.
 - Partido Perdido: 0 punto.
- 2.- El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos por el equipo en sus presentaciones.

V.- NORMAS TECNICAS

- 1.- Se aplicará la reglamentación internacional vigente para la disciplina, de la FEDERACION INTERNACIONAL DE HOCKEY FIH, con las excepciones expresamente señaladas en estas bases.
- 2.- Todos los encuentros, tanto de la fase de clasificación como final, tendrán dos tiempos con una duración de 20 minutos por tiempo,

con 5 minutos de descanso. Solo el arquero podrá ser asistido dentro de la cancha., deteniéndose el tiempo.

- 3.- Según el sistema de campeonato (todos contra todos o por grupos), se realizarán finales.
- 4.- Durante un partido se podrán realizar cambios libres, de forma continua y saliendo y entrando por el centro de la cancha. Cada equipo debe iniciar el juego con Arquero correctamente equipado (CASCO, PADS, KICKERS) y seis jugadores de campo.
- 5.- Los partidos se iniciarán a la hora programada, existiendo como máximo 10 minutos de espera, entre cada partido.
- 6.- La no presentación de un equipo determinará la aplicación de W.O. (4x0).
- 7.- En la eventualidad de producirse un empate en la clasificación final de una serie se definirá de acuerdo a los siguientes criterios, en forma sucesiva:
 - i) Entre 2 equipos:
 - (1) Ganador del partido jugado entre ambos.
 - (2) Mejor diferencia de goles, en toda la serie.
 - (3) Mayor cantidad de goles convertidos en toda la serie.
 - (4) Menor cantidad de goles recibidos en toda la serie.
 - (5) Gol Average (cuociente entre goles anotados y recibidos) en toda la serie.
 - (6) Sorteo

Entre 3 o más equipos: *(Al momento en que la igualdad se reduzca a dos equipos, se aplicará el artículo 7. i.1)*

- ii)
 - (1) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), entre los empatados.
 - (2) Mayor cantidad de goles convertidos, entre los empatados.
 - (3) Mejor diferencia de goles (convertidos menos recibidos), en toda la serie.
 - (4) Mayor cantidad de goles a favor, en toda la serie.
 - (5) Gol Average (cuociente entre goles anotados y recibidos), entre los empatados.

Al reducir a dos empatados se aplica criterio señalado en pto. 5.1.

VI.- CONTROL DE LA COMPETENCIA

- 1.- El control de la competencia será responsabilidad de un Director de Turno nominado para cada jornada, el que no deberá ser alumno regular de alguna Universidad ni miembro de la CTD.
- 2.- El control técnico del evento deberá ser entregado a un Colegio de Jueces, de nivel nacional o regional.

VII.- IMPLEMENTACION

- 1.- La institución organizadora deberá disponer del material necesario para la realización de los encuentros, comunicando el tipo de bocha a utilizar a las instituciones que hubieran clasificado.
- 2.- Se jugará en pasto sintético.
- 3.- Se realizará un programa de partidos continuos y paralelos para Damas y Varones, en el caso que la universidad organice ambas competencias, las canchas serán de 55 mts x 46 mts con un margen a lo menos dos metros.
- 4.- Se permitirá un tiempo de trabajo regenerativo de 5 minutos al finalizar cada partido, debiendo, cumplido este tiempo, salir la delegación completa de la cancha.

VIII.- SANCIONES

- 1.- Todo deportista sancionado con una expulsión queda automáticamente inhabilitado para actuar en el encuentro siguiente, pasando su caso a la Comisión Técnica y de Disciplina que lo tratará antes de la jornada siguiente.
- 2.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá determinar nuevas sanciones, previa revisión del informe de los Jueces y del Director de Turno. No obstante, NO podrá rebajar la pena inicial.
- 3.- El accionar de la Comisión Técnica y de Disciplina se basará en las disposiciones de las Bases Generales.
- 4.- La Comisión Técnica y de Disciplina podrá aplicar sanciones de oficio, sin que mediare informe del Director de Turno o jueces, en caso de situaciones extremas.

IX.- CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Técnica y de Disciplina.
- 2.- Las Bases Generales de FENAUDE prevalecerán sobre éste reglamento.